



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 384 -2009-C/PPP

San Miguel de Piura, 07 de diciembre de 2009.

Visto, el Oficio Nº 011-2009-REG.BVDU/MPP, de fecha 30 de octubre de 2009, suscrito por la regidora Prof. Blanca Vásquez de Urquiza; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante el Acuerdo Municipal Nº 263-2009-C/PPP, de fecha 18 de agosto de 2009, se conformó la Comisión Especial encargada de investigar los pedidos de suspensión de los regidores Juval Córdova Palacios, Oscar Miranda y Luis Neyra León, por la supuesta comisión de falta grave formulados por el ciudadano Lenin López Lara y el regidor Guillermo Requena Muñoz. Dicha Comisión está integrada por los regidores: Ciro Feria Madrid, Ronald Savitzky Olaya y Blanca Vásquez de Urquiza;

Que, la regidora Prof. Blanca Vásquez de Urquiza, por razones personales (prescripción médica) y por contravenir el Art. 96º del Reglamento Interno del Concejo, pone a consideración del pleno del Concejo su renuncia como miembro de la citada Comisión Especial;

Que, sometida la renuncia de la regidora Blanca Vásquez de Urquiza, a consideración de los señores regidores en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 10 de noviembre de 2009, se acordó su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972,

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aceptar la renuncia formulada por la regidora Prof. Blanca Vásquez de Urquiza, como integrante de la Comisión Especial designada por Acuerdo Municipal Nº 263-2009-C/PPP, de fecha 18 de agosto de 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DAR cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de información, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura

Mónica Zapata de Castañeda
ALCALDESA

